ÍNDICE

INTRODUCCIÓN **1**

¿Por qué investigar sobre este tema? 1

Marco teórico empleado. 4

Aspectos generales de la investigación. 23

Metodología seguida. 32

Estructura capitular. 33

TÍTULO I. DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE LOS MODELOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD COSTARRICENSE Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD INTERAMERICANO EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE ORIGINALIDAD DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 36

CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD SEGUIDO EN COSTA RICA 37

Sección A. Del control jurisdiccional de las leyes en general 38

A.I. Definición 39

A.II. Órganos encargados de ejercer un control jurisdiccional de las leyes 50

A.III. Procesos para el ejercicio del control jurisdiccional de las leyes 58

A.III.1. Controles a priori 59

A.III.2. Control a posteriori 62

Sección B. Los diferentes modelos de control de constitucionalidad 65

B.I. Control difuso de constitucionalidad 66

B.II. Control concentrado de constitucionalidad 72

B.III. Control iberoamericano de constitucionalidad 80

Sección C. El control de constitucionalidad costarricense 84

B.I. Ley de la Jurisdicción Constitucional 87

B.II. Bloque de constitucionalidad..... 101

C. II.1. Constitución Política 106

C. II.2. Supraconstitucionalidad de instrumentos internacionales de derechos humanos 111

C. II.3. Normas infraconstitucionales..... 116

C. III. Efectos de las resoluciones de la Sala Constitucional 120

CAPÍTULO II. CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD INTERAMERICANO SEGÚN LOS PARÁMETROS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 125

Sección A. Generalidades del control de convencionalidad interamericano 125

A.I. Nacimiento 125

A.II. Desarrollo jurisprudencial..... 133

A.II.1. Orígenes: de Olmedo Bustos y otros vs Chile hasta Vargas Areco vs Paraguay..... 134

A.II.2. Perfilamiento: de Almonacid Arellano y otros vs Chile hasta Boyce y otros vs Barbados 146

A.II.3. Evolución: de Heliodoro Portugal vs Panamá hasta J. vs Perú 157

A.II.4. Consolidación: de Corte Suprema de Justicia vs Ecuador hasta la actualidad..... 184

A.III. Definición 198

Sección B. Características del control de convencionalidad interamericano ... 202

A.I. Carácter difuso..... 202

B.II. Grados de intensidad y efectos conexos 209

B. III. Ex officio 221

B. IV. Parámetro o bloque de convencionalidad 223

B.IV.1. El principio de supremacía convencional interamericano 230

B.IV.2. La eficacia vinculante de las sentencias de la Corte IDH: *res judicata* y *res interpretata* 233

Sección C. Tipos de control de convencionalidad interamericano 237

C.I. Control concentrado: Corte IDH 237

C.II. Control difuso: órganos jurisdiccionales de cualquiera de los poderes estatales 242

TÍTULO II. APLICACIÓN DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN CASOS ESPECÍFICOS 245

CAPÍTULO I. CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN EL CONSEJO DE EUROPA Y LA RELEVANCIA DE SU APLICACIÓN POR LA UNIÓN EUROPEA 247

a. El control de convencionalidad en el Consejo de Europa 248

b. El control de convencionalidad en la Unión Europea 254

Sección A. El caso de la República Francesa 268

A.I. El control de convencionalidad en Francia bajo el diseño constitucional previo a la QPC 270

A.II. El control de convencionalidad después de la QPC 277

Sección B. El caso de España 286

Sección C. El caso de la República italiana 305

Sección D. El caso de la República Federal de Alemania 314

CAPÍTULO II. CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN ESTADOS PARTE DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS 322

Sección A. El caso de los Estados Unidos Mexicanos 322

Sección B. El caso de la República Argentina 339

Sección C. El caso de la República de Chile 352

Sección D. El caso de la República del Perú 370

Sección F. Contraste entre el modelo interamericano y el europeo 384

F.I. Comparación entre Estados miembros de la UE y el Consejo de Europa estudiados 384

F.II. Comparación entre Estados miembros de la OEA 388

F.III. Comparación entre los Estados europeos y los americanos 392

TÍTULO III. APLICABILIDAD DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD INTERAMERICANO EN ARMONÍA CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COSTARRICENSE 394

CAPÍTULO I. OBLIGATORIEDAD DE EJERCER UN CONTROL DE CONVENCIONALIDAD RESPECTO DEL BLOQUE CONVENCIONAL EN MATERIA DE DDHH Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL 395

Sección A. Fundamentos de derecho internacional de los derechos humanos 396

A.I. Effet utile 399

A.II. Buena fe en la ejecución de obligaciones internacionales y el principio de Pacta sunt servanda 408

A.III. Objeto y fin de la CADH 422

A.IV. Principio de supremacía de la CADH 425

Sección B. Fundamento de derecho interno 429

B.I. La jerarquía de las normas del DIP y DDHH 429

B.I.1 Principio pro persona 432

B.I.2 Principio de legalidad 435

B.II. Principio iura novit curia 438

B.III. Acuerdo entre la República de Costa Rica y la Corte Interamericana de Derechos Humanos 443

Sección C. Responsabilidad internacional del Estado de Costa Rica por violación a obligaciones convencionales en materia de DDHH 444

C.I. Definición de la responsabilidad internacional 445

C.II. Responsabilidad internacional en el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos 452

CAPÍTULO II. FORMA DE APLICACIÓN A NIVEL INTERNO: ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES 461

Sección A. Aplicación actual del control de convencionalidad interamericano. 461

A.I. Jurisdicciones ordinarias 462

A.I.1. Penal 463

A.I.2 Contencioso-administrativo 490

A.I.3. De Familia 503

A.II. Posición de la Sala Constitucional 510

A.II.1. Antecedentes 511

A.II.2. Actualidad 517

A.III. Posición de la Corte Plena 540

Sección B. Propuesta de aplicación a nivel interno 545

B.I. Según sus efectos 547

B.I.1. Efecto constructivo simple 547

B.I.2. Efecto destructivo condicionado 549

B.I.3. Efecto destructivo absoluto 550

B.II. Según el órgano 551

B.II.1. Jurisdiccionales 552

B.II.2. No jurisdiccional 559

CONCLUSIONES 570

BIBLIOGRAFÍA 581